



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo para 2014.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.1, dispone con el carácter de legislación básica que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, las Administraciones Públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. De ahí que las actuales circunstancias económicas del país aconsejen limitar el ámbito temporal de este plan al ejercicio 2014, acomodándose al Plan Económico Financiero 2012-2015 aprobado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En el escenario presupuestario vigente, el plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos con que se cuenta, destinándose las subvenciones a aquellas áreas o actividades que constituyen el ámbito material de las competencias atribuidas al Principado de Asturias.

El Plan asimismo se estructura en dos partes, una primera dedicada a las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva y otra segunda a las concedidas de forma directa, limitándose el plan en este segundo caso a detallar los objetivos que pretenden conseguirse, los costes previstos para su realización y las fuentes de financiación.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de General de Subvenciones, el presente plan se extiende a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculadas a esta Consejería.

En consecuencia con lo expuesto,

RESUELVO

1.º—Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo para el ejercicio 2014, desarrollando en el anexo I aquellas que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, en el anexo II las concedidas de forma directa y en el anexo III los indicadores de seguimiento y control del plan.

2.º—El presente plan se circunscribe a aquellas actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2014, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

En Oviedo, a 28 de febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Empleo, Graciano Torre González.—Cód. 2014-03994.

Anexo I

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

Servicio 1302. Programas presupuestarios 541A y 542A

1. Objetivos estratégicos.

- Aumentar la competitividad de las empresas asturianas a través de la innovación:
 1. Extensión de la capacidad de innovación de las PYMES.
 2. Desarrollo de productos y servicios de mayor valor añadido a través del conocimiento y la innovación.
 3. Apoyo a la creación de nuevo tejido productivo basado en la innovación y el conocimiento.
 4. Aprovechamiento de la capacidad tractora de la Administración para promover la actividad innovadora de las empresas y abrir nuevos nichos de mercado.
- Articular un Sistema de Ciencia y Tecnología de proyección internacional:
 1. Desarrollo y aprovechamiento del potencial en formación, investigación y transferencia del sistema científico asturiano.
 2. Consolidación de una red de Centros Tecnológicos.
 3. Proyección exterior.

- Convertir Asturias en un entorno atractivo para innovar:
 1. Desarrollo de valores y dinámicas que favorezcan la innovación.
 2. Formación, capacitación y atracción de talento.
- Mejorar la implementación y gestión de las políticas públicas en Ciencia Tecnología e Innovación.
- Definir los instrumentos y procedimientos de coordinación del sistema de ciencia y tecnología de Asturias, con la Administración del Principado de Asturias y con la Administración General del Estado.

2. Líneas de subvención.

Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Concesión de ayudas económicas a empresas para la realización de actividades de I+D+i en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	Se estima un coste de 5.000.000 euros para la convocatoria 2014-2015 (2014: 2.000.000 euros y 2015: 3.000.000 euros)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución	Plurianual

Ayudas para la incorporación y movilidad de titulados universitarios para el desarrollo de actividades de I+D+i en empresas del Principado de Asturias (Programa "Jovellanos").

Objeto de la subvención	Modalidad A: Contratación de titulados universitarios por las empresas asturianas para su participación en la realización de un proyecto concreto de I+D+i que la empresa ejecute por sí misma o en cooperación con un Organismo de I+D, mediante un convenio específico. Se incluye también una categoría específica de atracción del talento, para incentivar la inserción laboral en las empresas del Principado de Asturias, de recursos humanos de alta cualificación formados tanto en el sector público, como en el sector empresarial. Modalidad B: Actuaciones de movilidad temporal de los recursos humanos del sector privado en otras empresas o en instituciones públicas para la ejecución de actividades de I+D+i
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	800.000 euros para la convocatoria 2014-2015 (2014: 300.000 euros y 2015: 500.000 euros)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Plurianual

Ayudas para la celebración de congresos científicos en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Promover el intercambio y difusión de conocimientos avanzados derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico que supongan cooperación entre los grupos regionales que trabajan en un área determinada con otros grupos españoles o extranjeros, mediante la organización de congresos en cualquier área de conocimiento y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
Destinatarios	Universidades u Organismos Públicos de Investigación; Sociedades Científicas, Colegios Profesionales y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con actividad demostrada en acciones de I+D; todas ellas deberán estar ubicadas en el Principado de Asturias. Excepcionalmente y aunque no estén ubicadas en el territorio del Principado de Asturias, Entidades que organicen congresos considerados de especial relevancia e interés para nuestra Comunidad Autónoma desde el punto de vista científico.
Dotación económica	200.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para incentivar la internacionalización y para la transferencia de tecnología.

Objeto de la subvención	Internacionalización: Fomentar y apoyar la incorporación de empresas y centros de investigación, en proyectos de I+D+i financiados por programas internacionales y redes suprarregionales. Transferencia de tecnología: Fomentar las actividades que el nodo Galactea-Plus de la red Enterprise Europe Network desarrolla en Asturias para promover la transferencia de tecnología a través de acuerdos transnacionales y potenciar la realización de actividades cuyo objetivo sea la valorización de la investigación y la tecnología mediante actividad demostrativa en fase competitiva que permita asegurar la viabilidad comercial de la tecnología e implantación de estrategias de comercialización y transferencia de resultados
Destinatario	Sector empresarial, Centros Tecnológicos y Centros de investigación del Principado de Asturias, y empresas de consultoría especializada en temas de I+D+i.
Dotación económica	1.000.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 1302. Programa presupuestario 322L

1. Objetivos estratégicos.

- Fomentar la cultura emprendedora como actuación fundamental para dinamizar la economía de nuestra Comunidad Autónoma así como impulsar medidas que contribuyan al nacimiento de nuevas vocaciones.
- Facilitar el camino que va desde la concepción misma de la idea emprendedora hasta su materialización, el tránsito de los primeros años junto con medidas permanentes de apoyo y formación como elementos sustanciales para mejorar en este campo y conseguir una mayor base empresarial capaz de generar actividad económica y empleo en el medio y largo plazo.

2. Líneas de subvención.

Ayudas para asociaciones de Autónomos y de Economía Social.

Objeto de la subvención	Fomentar el asociacionismo y potenciar el conocimiento del trabajo autónomo y del autoempleo colectivo, incorporando el valor añadido que dicho trabajo representa para el crecimiento, desarrollo y generación de empleo en Asturias
Destinatario	Asociaciones de autónomos y de economía social.
Dotación económica	190.000 euros con cargo al ejercicio 2014
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para la difusión de las TIC en el colectivo de autónomos y en empresas de economía social.

Objeto de la subvención	Incorporar a los autónomos y a las empresas de Economía Social en las tecnologías de la información y la comunicación.
Destinatario	Autónomos y empresas de economía social
Dotación económica	120.000 euros con cargo al ejercicio 2014
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

Apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Objeto de la subvención	Regular la concesión de ayudas a aquellas trabajadoras autónomas de Asturias que por motivos de maternidad, adopción o acogimiento pre-adoptivo, precisen realizar la contratación de una persona que les permita disfrutar de permisos por las citadas causas.
Destinatario	Trabajadoras autónomas
Dotación económica	95.000 euros con cargo al ejercicio 2014.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas al autoempleo colectivo por la incorporación de desempleados.

Objeto de la subvención	Ayudar a las empresas de Economía Social que incorporen a desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo.
Destinatario	Cooperativas y Sociedades Laborales
Dotación económica	300.000 euros con cargo al ejercicio 2014.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias que podrá complementarse con fondos estatales distribuidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 1304. Programa presupuestario 622C

1. Objetivos estratégicos.

1. Promoción del comercio regional.

- 1.1. Adaptar la estructura comercial del Principado de Asturias a las tendencias de evolución manifiestas en la UE. Facilitar y apoyar la modernización del comercio y la capacitación del comerciante.
- 1.2. Promover el asociacionismo y reforzar su capacidad de acción.
- 1.3. Modernización del pequeño y mediano comercio.
- 1.4. Mejorar la gestión y calidad del servicio en los establecimientos comerciales.
- 1.5. Mejorar la eficiencia y competitividad del comercio rural.

2. Difusión del comercio y la artesanía regionales.

- 2.1. Revitalizar la imagen del comercio asturiano ante la opinión pública y ante los propios agentes económicos del sector.

- 2.2. Promoción de productos asturianos fuera de Asturias.
 - 2.3. Difusión interior y exterior de la variedad artesanal asturiana.
 - 2.4. Promoción de la artesanía regional, para fortalecer su imagen e identidad del sector, potenciar la actividad artesana de diseño y producción autóctonas y difundir su conocimiento y revalorización.
3. Fomento de las actividades productivas y comerciales de la artesanía.
 - 3.1. Promover la celebración de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa.
 - 3.2. Fortalecimiento del asociacionismo.
 - 3.3. Fomentar la adaptación de los artesanos a los nuevos medios técnicos así como la enseñanza de técnicas de trabajo tradicionales.
 - 3.4. Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana.
 - 3.5. Contribuir a la consolidación y desarrollo de la actividad y empleo del sector, así como a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad.

2. Líneas de subvención.

Fomento de la celebración de ferias comerciales y de artesanía creativa.

Objeto de la subvención	Promover la realización de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa en el ámbito de actuación de cada entidad local.
Destinatarios	Entidades locales y consorcios feriales
Dotación económica	55.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio.

Objeto de la subvención	Realización de obras o reformas sustanciales y adquisición de equipamientos innovadores que impliquen una efectiva modernización en la actividad comercial, la incorporación de aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la gestión empresarial y el fomento de la comercialización de productos a través de páginas web
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales, que realicen su actividad en establecimientos comerciales ubicados en Asturias
Dotación económica	10.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para las asociaciones de comerciantes del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Facilitar el desarrollo de estrategias colectivas y acciones de promoción comercial que permitan la mejora competitiva del sector.
Destinatarios	Asociaciones y agrupaciones de comerciantes establecidas en el Principado de Asturias. Otras entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto esté relacionado con el sector comercio
Dotación económica	148.750 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para la modernización del comercio rural.

Objeto de la subvención	Apoyar las actuaciones de modernización del comercio rural del Principado de Asturias, mediante la incorporación de elementos físicos y funcionales que mejoren su potencial de mercado y faciliten una gestión más competitiva.
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales rurales, dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias
Dotación económica	50.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para las asociaciones de artesanos del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Mejorar la comercialización de la producción artesana así como la formación del artesano
Destinatarios	Asociaciones de artesanos establecidas en el Principado de Asturias que estén legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.



Dotación económica	35.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para la asistencia de los artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad fuera del ámbito del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana, para lo cual se subvencionará la asistencia de dichos artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad que se celebren fuera de nuestra Comunidad Autónoma.
Destinatarios	Artesanos, sean personas físicas o jurídicas, residentes en Asturias inscritos o que hayan cursado inscripción en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias, regulado en el Reglamento de 31 de octubre de 2001 de desarrollo parcial del Decreto 88/94, de 5 de diciembre, por el que se regula la actividad artesana del Principado de Asturias, siempre que su inscripción se haya resuelto de forma positiva con anterioridad a la Propuesta de Resolución de Concesión de estas subvenciones
Dotación económica	40.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 1304. Programa presupuestario 751A

1. Objetivos estratégicos.

- Impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos mediante la financiación de los gastos de personal que atiende las oficinas de información turística dependientes de las entidades beneficiarias
- Promover la realización de proyectos de señalización turística que contribuyan a facilitar la movilidad del visitantes en el territorio
- Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas para PYMES.

2. Líneas de subvención.

Ayudas para el desarrollo turístico de las entidades locales.

Objeto de la subvención	Proyectos o actividades encaminadas a impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos, dentro de los siguientes programas: Oficinas de Información Turística: Destinado a la financiación de los gastos del personal que atiende la/s oficina/s de información turística. Actividades de interés turístico: Destinado a promover la realización de proyectos de señalización turística.
Destinatarios	Municipios cuyo presupuesto total de gastos no exceda la cantidad de 120 millones de euros según datos de créditos iniciales del último presupuesto aprobado por el Pleno Municipal, el resto de las entidades locales enumeradas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, organismos autónomos locales y consorcios.
Dotación económica	Oficinas de Información Turística: 150.000 euros Actividades de Interés Turístico: 50.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para PYMES del Sector Turístico.

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante el apoyo a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas en las pequeñas y medianas empresas turísticas.
Destinatarios	Pequeñas y medianas empresas turísticas radicadas en Asturias.
Dotación económica	28.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 1306. Programa presupuestario 741G

1. Objetivos estratégicos.

- Mejora de las condiciones de seguridad y salubridad en explotaciones mineras y control de la certificación de capacitaciones profesionales en el ámbito de la minería.



2. Líneas de subvención.

Subvenciones para Concursos de Entibadores y otras actividades.

Objeto de la subvención	Recuperación, fomento y mantenimiento de las profesiones y actividades mineras asturianas
Destinatarios	Instituciones sin ánimo de lucro relacionadas con el Sector minero
Dotación económica estimativa	Ocho mil euros (8.000 €)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2014
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

1. Objetivos estratégicos.

- Fomento y control de la seguridad industrial. Presentación y difusión de nueva documentación técnica y de nuevas tecnologías en relación con los reglamentos técnicos aplicables en materia de instalaciones industriales, domésticas y comerciales.
- Fomento de las actividades de desarrollo industrial. Fomento y apoyo a emprendedores y a la consolidación de empresas innovadoras.

2. Líneas de subvención.

Objeto de la subvención	Financiar la celebración de congresos, seminarios, jornadas técnicas, cursos y actos de carácter similar en materias objeto de la directa competencia de la Consejería de Economía y Empleo, específicamente en lo que le corresponde a las Direcciones Generales de Industria y de Minería y Energía, celebrados o a celebrar durante el año 2014
Destinatarios	Entidades de derecho público o privado que estén legalmente constituidas, con excepción de las Administraciones Públicas, relacionadas con el Sector Industrial, energético y minero
Dotación económica	Treinta mil (30.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2014
Plazo de ejecución	Anual

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

Programa presupuestario 723A

1. Objetivos estratégicos.

- Favorecer y estimular nuevas inversiones en nuestra región, preferentemente en actividades innovadoras y de alto valor añadido. Para ello se dispone de programas de ayudas financieras, así como para la creación y mejora de suelo industrial.
- Consolidar diversificar y hacer más competitivo el tejido empresarial existente. Para ello se desarrollarán programas dirigidos a incrementar el grado de innovación y desarrollo tecnológico en nuestras empresas, así como su apertura a mercados exteriores.

2. Líneas de subvención.

Proyectos de inversión empresarial.

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos de inversión empresarial que se lleven a cabo en Asturias.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	4.000.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Algunas líneas de ayudas pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

Creación de empleo ligada a proyectos de inversión de especial interés.

Objeto de la subvención	Promover la creación y mantenimiento de empleo ligada a proyectos de inversión de especial interés que se lleven a cabo en Asturias.
Destinatarios	Empresas del sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	600.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

Mejora de las áreas industriales consolidadas del Principado de Asturias (Asociaciones).

Objeto de la subvención	Favorecer la adecuación progresiva de las infraestructuras y servicios ofrecidos por las áreas industriales consolidadas a las necesidades concretas de los usuarios de las mismas y de las empresas en ellas instaladas.
Destinatarios	Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro que gestionan áreas, polígonos o infraestructuras industriales.
Dotación económica	300.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Mejora de las Áreas Industriales consolidadas del Principado de Asturias (Ayuntamientos).

Objeto de la subvención	Favorecer la adecuación progresiva de las infraestructuras y servicios ofrecidos por las áreas industriales consolidadas a las necesidades concretas de los usuarios de las mismas y de las empresas en ellas instaladas.
Destinatarios	Ayuntamientos
Dotación económica	100.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Proyectos innovadores de empresas en el marco del programa Innova-IDEPA.

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos innovadores de marcado carácter tecnológico, con el objetivo de contribuir a una mejora competitiva de la empresa.
Destinatarios	Empresas del sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	1.900.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER
Plazo de ejecución	Anual

Proyectos de I+D en cooperación internacional en el marco de las redes MERANET.

Objeto de la subvención	Fomentar la participación de empresas asturianas del sector de materiales en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales (International calls) de las redes ERA-NET en las que participe el IDEPA como representante del Principado de Asturias. El principal objetivo a alcanzar con este tipo de proyectos es la internacionalización de la I+D, especialmente en pymes, en temáticas consideradas por el IDEPA de especial interés.
Destinatarios	Empresas de sector industrial del sector de materiales y de servicios de apoyo industrial.
Dotación económica	5000.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.

Cheques de Innovación Tecnológica.

Objeto de la subvención	Incrementar la competitividad de las empresas a través de servicios de asesoramiento y asistencia técnica prestada por Centros de Innovación y Tecnología que supongan la adquisición de conocimientos técnicos y la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito de la innovación empresarial.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	195.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

Creación y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica. Fase II.

Objeto de la subvención	Apoyar la creación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica y favorecer la consolidación de las empresas de base tecnológica ya existentes.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial y servicios de alta tecnología
Dotación económica	250.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

1. Objetivos estratégicos.

- Gestión de la intermediación laboral.
Se pretende facilitar el encuentro entre las ofertas de trabajo y los demandantes de empleo.
- Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.
Se pretende mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

2. Líneas de subvención.

Realización de programas de acompañamiento para el empleo.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades sin fines de lucro, que desarrollen programas de acompañamiento para el empleo con la finalidad de conseguir la inserción de las personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Los programas a que se refieren estas bases irán orientados, con carácter general, a la mejora de la ocupabilidad e integración de los colectivos señalados como prioritarios por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, entre los que se encuentran: personas con discapacidad, inmigrantes, mujeres con problemas de integración laboral y personas desempleadas en situación de riesgo de exclusión social, así como quienes perciban prestaciones, subsidios por desempleo o de la renta activa de inserción. El objetivo de inserción previsto por las distintas entidades que ejecuten un programa de acompañamiento deberá ser, al menos, el 45 por ciento de las personas demandantes atendidas durante el desarrollo de los respectivos programas.
Destinatarios	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Dotación económica	784.462 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Estado

Realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades colaboradoras que realicen acciones de orientación profesional y autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias Las acciones a desarrollar son "Tutoría individual" (TI) y "Autoempleo". Las especificaciones técnicas de estas acciones son las que figurarán en la convocatoria. El objetivo de estas acciones es mejorar la autonomía de los demandantes de empleo participantes en el desarrollo de sus itinerarios de inserción laboral.
Destinatarios	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Dotación económica	840.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Estado

Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas de acompañamiento en materia de empleo y en acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas para el fomento del empleo. La convocatoria tiene por finalidad subvencionar el coste de los siguientes gastos de las personas participantes en los programas: — Ayuda para cuidados de menores: Por gastos efectivos y justificados de guarderías, ludotecas, u otros análogos o similares, cuidado en el domicilio y/o comedor o servicio de desayuno escolar de menores a cargo de la persona solicitante, hasta 12 años inclusive. — Ayuda para cuidados de personas dependientes: Por gastos efectivos y justificados de cuidados en el domicilio, centros de día u otros recursos para el cuidado de familiares a cargo de la persona solicitante, hasta tercer grado de parentesco, siempre que acrediten la convivencia, y por motivo de edad o discapacidad, tengan una minusvalía de al menos el 75%. El importe de cada una de las ayudas será de 10 euros por cada día de participación en los programas y acciones, con un máximo de 1.200 euros, por cada menor y/o persona dependiente a cargo del solicitante.
Destinatarios	Personas desempleadas que participen en programas para el fomento del empleo.
Dotación económica	5.500 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Estado

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322 A

1. Objetivos estratégicos.

- Apoyar la cohesión social y a la igualdad a través del empleo para aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, en particular, las personas con discapacidad
- Promover la creación de empleo a través de los programas de empleo, en tanto medio de adquisición de experiencia laboral como paso previo a la inserción en el mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso.

2. Líneas de subvención.

Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.
Destinatarios	Empresas calificadas como centros especiales de empleo para su plantilla de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo de Asturias.
Dotación económica	6.760.000 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

Subvenciones al coste salarial de las unidades de apoyo a la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidades más severas.
Destinatarios	Empresas calificadas como centros especiales de empleo para su plantilla de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo de Asturias.
Dotación económica	400.000 €.
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores en situación de exclusión social de las empresas de inserción.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas en situación de exclusión social en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas calificadas como empresas de inserción para su plantilla de trabajadores en situación de exclusión social en los centros de trabajo de Asturias.
Dotación económica	50.000 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

Subvenciones a entidades locales con destino al sostenimiento de los servicios de desarrollo local.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención son los costes laborales del personal de los servicios de desarrollo local de las entidades locales que desarrollan tareas de promoción de la cultura emprendedora e información a las empresas sobre los instrumentos de promoción económica disponibles, facilitando su acceso a los mismos.
Destinatarios	Entidades locales de Asturias para los servicios de desarrollo local.
Dotación económica	450.000 €.
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual 2013/2014

Subvención a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de los planes de empleo 2013-2014.

Objeto de la subvención	Los costes laborales de la contratación temporal por los ayuntamientos de Asturias de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil reinserción laboral.
Destinatarios	Entidades locales de Asturias.
Dotación económica	11.074.392 €



Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo del Fondo Social Europeo Asturias 2007-2013.
Plazo de ejecución	Plurianual 2013/2014

Subvención a los ayuntamientos del Principado de Asturias para el programa de prácticas no laborales con compromiso de contratación de jóvenes desempleados.

Objeto de la subvención	Los costes laborales de la contratación temporal por los ayuntamientos de Asturias de jóvenes desempleados participantes en el programa de prácticas no laborales con compromiso de contratación.
Destinatarios	Entidades locales de Asturias.
Dotación económica	751.500 € €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual 2013/2014

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322C

1. Objetivos estratégicos.

- Facilitar formación y experiencia profesional en ocupaciones emergentes a los desempleados/as para que adquieran competencias profesionales a través de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.
- Procurar la inserción laboral de los participantes en los Proyectos de Escuelas taller y Talleres de empleo.
- Mejorar la empleabilidad de los/as desempleados/as menores de 25 años y pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del Principado de Asturias, en el caso de las Escuelas taller, y mayores de 25 años en los Talleres de empleo, realizando actuaciones en obras y/o servicios de utilidad pública y/o social.

2. Líneas de subvención.

Objeto de la subvención	Subvenciones a proyectos destinados a financiar acciones de empleo y formación
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro y Ayuntamientos, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral., menores de 25 años en las Escuelas taller y mayores de 25 años para los Talleres de Empleo
Dotación económica	4.663.936 € en el ejercicio 2014
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	2014-2015

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322J

1. Objetivos estratégicos del programa presupuestario.

- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as del Principado de Asturias.
- Mejora de la adaptabilidad y recualificación profesional de los/as trabajadores/as ocupados/as del Principado de Asturias.
- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años y pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del Principado de Asturias.

2. Líneas de subvención.

Subvenciones para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	12.237.105,67 €, con cargo a la anualidad 2014.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Subvenciones para la financiación de Planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as para la mejora de su adaptabilidad y recualificación profesional.
Destinatarios	Organizaciones Empresariales y Sindicales intersectoriales más representativas, entidades representativas de economía social y autónomos con suficiente implantación y entidades y centros colaboradores como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	4.000.000 €, con cargo al ejercicio 2014.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.



Subvenciones 2014 con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años y a desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años y de desempleados/as menores de 30 años pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro, como beneficiarias de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as menores de 30 años y pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	6.750.000 €, con cargo al ejercicio 2014.
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2014-2020.

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Servicio 84.01. Programa presupuestario 322K

3. Objetivos estratégicos del programa presupuestario.

- Realizar la actividad preventiva gestionando los servicios correspondientes.
- Desarrollar la información, investigación y formación en materia preventiva laboral.
- Proporcionar asesoramiento, colaboración y apoyo técnico a las empresas, trabajadores, agentes sociales y organismos administrativos.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas necesarias en materia de seguridad y salud laboral, promoviendo la adopción de las medidas preventivas precisas para su correcto funcionamiento.
- Desempeñar las funciones de colaboración pericial, asesoramiento técnico y comprobatorio de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo que sean necesarias a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco normativo y reglamentario que en cada momento se determine.

4. Líneas de subvención.

Actuaciones Programa INNOVA-T.

Objeto de la subvención	Incentivar a las empresas el desarrollo de proyectos en aras de la mejora de la seguridad y salud laboral, y que pueden suponer tanto la mejora de la maquinaria o los procesos de producción, la acreditación de un estándar de funcionamiento o el desarrollo de proyectos de I+D+i con repercusión en las condiciones de seguridad y salud laboral
Destinatarios	Empresas cuya actividad se desarrolle en Asturias
Dotación económica	100.000 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Anexo II

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Servicio 13.03. Programa presupuestario 322D

Ayudas Previas a la jubilación ordinaria.

Objeto de la subvención	Hacer frente a las Ayudas Previas a la Jubilación Ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social para trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.
Dotación económica	Según el Real Decreto 3/2014, de 10 de enero, regulador de las ayudas, se financian el 60% por las empresas y el 40% por la Administración. La parte correspondiente a la Administración se asigna por el Estado a las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Para el ejercicio 2014, se ha comunicado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la cuantía necesaria para hacer frente al expediente 1/2014 por importe de 1.284.423,90 €. La aplicación 13.03.322D.401.000 de los presupuestos prorrogados para el 2014 está dotada con 1.468.000 €, cuantía suficiente.



Laudos Arbitrales.

Objeto de la subvención	Hacer frente a las compensaciones económicas por laudos arbitrales en materia electoral y en materia de inaplicación de convenios colectivos.
Dotación económica	<ul style="list-style-type: none">— Por un lado, el Capítulo III del Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, aprobado por el R.D. 1844/1994, de 9 de septiembre, regula el procedimiento arbitral en materia de impugnaciones de elecciones sindicales y la Resolución del Principado de Asturias de 9/12/2000, actualizada por la de 3/2/2003, fija el importe a abonar por cada laudo dictado que son abonados trimestralmente. En los presupuestos prorrogados para el 2014, la aplicación 13.03.322D.481.018 está dotada con 16.656 €, para hacer frente al 4.º trimestre del 2013 que ha ascendido a 1.950 € así como a los tres primeros trimestres del 2014 cuya cuantía se desconoce de momento aunque se estima suficiente la cuantía presupuestada.— Por otro lado, de conformidad con el Decreto 114/2013, de 4 de diciembre, de creación y regulación de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos del Principado de Asturias, cabe la posibilidad de que para resolver las discrepancias en los procedimientos de inaplicación de condiciones de trabajo previstas en un convenio colectivo, se designe árbitro, entre expertos imparciales e independientes, al que se deberá compensar por su labor, en términos similares a los fijados por la Comisión Consultiva Nacional. Si bien en el anteproyecto de presupuestos se había propuesto elevar de 16.656 euros a 25.000 para hacer frente a esta posibilidad, la cuantía prorrogada podría en principio ser suficiente para hacer frente a los dos tipos de laudos.

Ferías y congresos.

Objeto de la subvención	Ayuda económica a sindicatos, federaciones, asociaciones para la celebración de congresos
Dotación económica	La dotación económica es de 12.000 euros

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 1304. Programa presupuestario 322L

Ayudas al Autoempleo individual.

Objeto de la subvención	Facilitar el inicio de la actividad autónoma mediante el ticket del autónomo.
Dotación económica	1.000.000 € con cargo al ejercicio 2014
Fuente de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias que podrá complementarse con fondos estatales distribuidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual
Destinatario	Trabajadores autónomos individuales.

Bonificación de cuotas a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Objeto de la subvención	Fomentar las actividades profesionales de los trabajadores autónomos así como de los trabajadores que se incorporen como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales y que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
Dotación económica	50.000 euros con cargo al ejercicio 2014.
Fuente de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias que podrá complementarse con fondos estatales distribuidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Destinatarios	Trabajadores autónomos así como de los trabajadores que se incorporen como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales siempre que ambos hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la sociedad "Naturgas Energía Distribución, S.A.U." para acometer la gasificación de nuevos núcleos de población.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente actuaciones en varios municipios o concejos del Principado de Asturias, para el desarrollo de las infraestructuras de gas necesarias para acometer la gasificación de nuevos núcleos de población que precisen de instalaciones de conexión a la red de gas natural existente, pero cuyas características hagan económicamente inviables los proyectos de conexión. Así como mejoras en la seguridad y calidad del suministro mediante mallados y sustituciones de la red de distribución.
Dotación económica	Ciento trece mil ochocientos (113.800,00)



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Programa presupuestario 723 A

Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.

Objeto de la subvención	Apoyar el funcionamiento durante el curso 2014-2015, de la actuación Cadena de Formación de Emprendedores, actuación destinada a desarrollar el espíritu emprendedor adquiriendo hábitos y conductas emprendedoras.
Dotación económica	350.000 €

Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias" (CEEI).

Objeto de la subvención	Financiar el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Actividades para el ejercicio 2014, dirigidas a impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras.
Dotación económica	700.000 €

Fundación Centro Tecnológico para el desarrollo en Asturias de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC).

Objeto de la subvención	Financiar el Proyecto "Centros de Acompañamiento Tecnológico e Innovación para el Desarrollo Económico de Asturias" durante el ejercicio 2014.
Dotación económica	480.000 €

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

Concesión de subvenciones al amparo del real decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

Objeto de la subvención	Establecer medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.
Dotación económica	15.700 euros

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

Subvención Fundación Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Celebración del "XIII Foro de Empleo de la Universidad de Oviedo". No es cofinanciada
Dotación económica	3.000 €

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322J

Becas y ayudas al alumnado desempleado participe en acciones de formación para el empleo.

Objeto de la subvención	Concesión de becas y ayudas al alumnado desempleado participe en acciones de formación para el empleo.
Dotación económica	Se estima la concesión por importe máximo de 1.891.745 €, a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de prácticas no laborales en empresas: Prácticas formativas y programa de primera experiencia profesional.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas o entidades titulares de centros de trabajo para la financiación de convenios para la realización de prácticas formativas en empresas y prácticas no laborales de jóvenes titulados.
Dotación económica	Se estima la concesión por importe máximo de 670.176 €, con cargo al ejercicio 2014, a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.



Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de prácticas no laborales en entidades locales: Programa de primera experiencia profesional.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las entidades locales para la financiación de convenios para la realización de prácticas no laborales de jóvenes titulados.
Dotación económica	Se estima la concesión por importe máximo de 1.284.595 €, con cargo al ejercicio 2014, a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación posterior.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas o entidades titulares de centros de trabajo para la financiación de convenios para la realización de acciones formativas que culminen con la contratación durante un período mínimo de 6 meses de, al menos, el 60% del alumnado formado.
Dotación económica	Se estima la concesión por importe máximo de 500.000 €, con cargo al ejercicio 2014 a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Anexo III

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

A la Universidad de Oviedo para el mantenimiento de los Servicios Científico Técnicos.

Objeto de la subvención	Financiar los gastos de personal de los técnicos vinculados al mantenimiento de los Servicios Científico Técnicos de la Universidad de Oviedo durante el 2014.
Dotación económica	200.000 euros.

Servicio 1302. Programa presupuestario 542A

A la Fundación PRODINTEC para el Centro Tecnológico de Diseño Industrial.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de Diseño Industrial, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Dotación económica	200.000 euros

A la Fundación CTIC para el Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Información y Comunicación, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Dotación económica	150.000 euros

A la Fundación ITMA para el Centro Tecnológico.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de Materiales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Dotación económica	250.000 euros

A la Fundación FICYT para la gestión de I+D+i.

Objeto de la subvención	Financiar los costes derivados de la colaboración con la Administración del Principado de Asturias en la gestión de las líneas de subvenciones y ayudas que financien proyectos de investigación y demás actividades a llevar a cabo en desarrollo de la política de I+D+i, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Dotación económica	380.000 euros

A la Fundación CETEMAS para el Centro Tecnológico de la Madera.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Madera, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Dotación económica	280.000 euros



Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Dotación económica	125.000 euros

Servicio 13 02. Programa presupuestario 521A

Subvención nominativa destinada a las Corporaciones Locales para los Centros de Desarrollo Tecnológico Local.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones nominativas a favor de las Corporaciones Locales cuyo fin es el apoyo a los Centros de Desarrollo Tecnológico Local relacionados en la tabla que se anexa. El objetivo principal de los Centros de Dinamización Tecnológica Local será el desarrollo de las políticas y actuaciones de innovación tecnológica, administración electrónica, así como de modernización de las infraestructuras tecnológicas de los Ayuntamientos que cuenten con Centros de Dinamización Tecnológica Local. Asimismo, se llevarán a cabo políticas dirigidas al tejido empresarial, movimiento asociativo y ciudadanía en general.	
Dotación económica	1.358.100 euros	
	Allande	18.450,00
	Aller	18.450,00
	Belmonte de Miranda	18.450,00
	Bimenes	18.450,00
	Boal	18.450,00
	Cabrales	18.450,00
	Candamo	18.450,00
	Cangas del Narcea	18.450,00
	Caravia	18.450,00
	Carreño	30.600,00
	Caso	18.450,00
	Castropol	18.450,00
	Coaña	18.450,00
	Corvera	18.450,00
	Cudillero	18.450,00
	Degaña	18.450,00
	El Franco	18.450,00
	Gozón	30.600,00
	Grandas de Salime	18.450,00
	Ibias	18.450,00
	Illano	18.450,00
	Illas	18.450,00
	Las Regueras	18.450,00
	Laviana	18.450,00
	Lena	18.450,00
	Llanera	24.300,00
	Llanes	18.450,00
	Mancomunidad Comarca de la Sidra	91.800,00
	Mancomunidad Grado Yernes y Tameza	36.900,00
	Morcín	18.450,00
	Muros de Nalón	18.450,00
	Navia	18.450,00
	Noreña	18.450,00
	Parres	18.450,00
	Peñamellera Alta	18.450,00
	Peñamellera Baja	18.450,00
	Pesoz	18.450,00
	Piloña	18.450,00
	Ponga	18.450,00
	Pravia	18.450,00
	Proaza	18.450,00
	Quirós	18.450,00
	Ribadedeva	18.450,00



Ribadesella	18.450,00
Ribera de Arriba	18.450,00
Riosa	18.450,00
Salas	18.450,00
San Martín de Oscos	18.450,00
San Martín del Rey Aurelio	36.900,00
San Tirso de Abres	18.450,00
Santa Eulalia de Oscos	18.450,00
Santo Adriano	18.450,00
Sobrescobio	18.450,00
Somiedo	18.450,00
Soto del Barco	18.450,00
Tapia de Casariego	18.450,00
Taramundi	18.450,00
Teverga	18.450,00
Tineo	18.450,00
Valdés	18.450,00
Vegadeo	18.450,00
Villanueva de Oscos	18.450,00
Villayón	18.450,00
Amieva	18.450,00
Cangas de Onís	18.450,00
Onís	18.450,00

Servicio 13.02. Programa presupuestario 612A

Universidad de Oviedo-Hispalink.

Objeto de la subvención	Financiar la elaboración y publicación de proyecciones sobre la evolución económica y sectorial del Principado de Asturias por el grupo Hispalink-Asturias.
Dotación económica	20.000 €

Universidad de Oviedo-Master en Transporte y Gestión Logística.

Objeto de la subvención	Colaborar en la financiación de becas para la matrícula de la 14.ª edición del Master en Transporte y Gestión Logística (curso académico 2014-2016) de la Universidad de Oviedo.
Dotación económica	12.000 €

Universidad de Oviedo-Olimpiada de Economía.

Objeto de la subvención	Colaborar en la financiación de la VIII Olimpiada de Economía, cuyo objetivo fundamental es estimular los estudios de economía y empresa entre los jóvenes. Asimismo, pretende mantener y fortalecer vínculos con los profesores de Economía y Organización de Empresas de Enseñanza Secundaria y con los alumnos que están interesados en esta materia.
Dotación económica	6.000 €

Fundación Universidad de Oviedo-Estudios de seguimiento de competitividad.

Objeto de la subvención	Financiar un estudio de seguimiento de la competitividad de la economía asturiana mediante la elaboración de un sistema de indicadores de competitividad referidos tanto al conjunto de la economía asturiana como a cada una de las principales actividades productivas, con el fin de evaluar la posición relativa de las diferentes ramas de producción asturianas en el contexto nacional e internacional.
Dotación económica	20.000 €

Asociación Asturiana de Estudios Económicos-Revista Asturiana de Economía.

Objeto de la subvención	Colaborar en la financiación de la edición y publicación de la Revista Asturiana de Economía durante el año 2014.
Dotación económica	9.000 €



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 1304. Programa presupuestario 622C

Subvención nominativa a la Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Realización, por la Universidad de Oviedo, del Seminario de Estudios de Comercio de Asturias (SECA) que incluye estudios, informes y dictámenes en materia de comercio interior, informes urbanísticos y comerciales, revisión de la normativa en materia de comercio, etc. así como el asesoramiento a la Dirección general de Comercio y Turismo.
Dotación económica	30.000 euros

Servicio 1304. Programa presupuestario 322L

Subvención nominativa a la Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Fomento de la cultura emprendedora
Dotación económica	14.000 €

Subvención nominativa a Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo.

Objeto de la subvención	Ventanilla única empresarial
Dotación económica	15.309 €

Servicio 1304. Programa presupuestario 751A

Subvención nominativa a Universidad de Oviedo para el proyecto de investigación realizado por el Sistema de Información Turística de Asturias "SITA".

Objeto de la subvención	Trabajos de asistencia técnica y asesoramiento a la Dirección General de Comercio y Turismo realizando estudios, informes y análisis de datos estadísticos de turismo
Dotación económica	30.000

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Servicio 1305. Programa presupuestario 121D

Subvención a CTIC Impulso Sociedad de la Información.

Objeto de la subvención	Impulso de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Asturias en el marco Agenda Digital.
Dotación económica	80.000 euros

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 13.06. Programa presupuestario 741G

Subvención a la Fundación Barredo.

Objeto de la subvención	Para gasto Corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	Noventa y cinco mil euros. (95.000,00)

Subvención a la fundación barredo.

Objeto de la subvención	"C.Tecnol. De Exp" Para gasto de Inversión.
Dotación económica	Un millón de euros. (1.000.000,00)

Subvención a la Agencia Local de la Energía del Nalón (Eernalón).

Objeto de la subvención	Para gasto corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	Veinticinco mil euros (25.000,00)

Subvención a la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN).

Objeto de la subvención	"Programas de Eficiencia Energética", Para Gasto corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	Ciento cuarenta y cinco mil euros (145.00,00)



Subvención a la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN).

Objeto de la subvención	Gastos de inversión.
Dotación económica	Cien mil euros (100.000,00)

Subvención a la Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias (ASOCAS).

Objeto de la subvención	"Actuaciones de Inspección y Eficiencia Energética" Gasto Corriente.
Dotación económica	Veinticuatro mil novecientos euros (24.900,00)

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

Subvención a la Universidad de Oviedo para el laboratorio de metales preciosos para gastos de funcionamiento.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente el funcionamiento del Laboratorio de Metales Preciosos dependiente de la Escuela de Minas de la Universidad de Oviedo, organismo designado por esta Consejería para las operaciones y control de ensayos y contraste de objetos de metales preciosos.
Dotación económica	Dos mil (2.000,00)

Subvención a la Asociación de Centros de Empresa (ACEPPA) para gastos de funcionamiento.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente el funcionamiento de la Asociación de Centros de Empresa (ACEPPA) y de los Centros de Empresas que conforman la red de Centros Públicos del Principado de Asturias.
Dotación económica	Ciento cincuenta mil (150.000,00)

Subvención a Asociación de organismos de control para actuaciones relacionadas con la inspección (ASOCAS).

Objeto de la subvención	Acciones relacionadas con las actuaciones de los organismos de control, incluidas la realización de inspecciones. La asociación debe presentar un plan anual que se aprueba por resolución de la Consejería de Economía y Empleo
Dotación económica	Treinta y cinco mil (35.000 €)

Subvención a la Fundación Instituto Tecnológico de Materiales (ITMA), Entidad de verificación metrológica, para inversión.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente las inversiones en equipamientos de la Fundación ITMA, organismo designado por esta Consejería como entidad autorizada del control metrológico.
Dotación económica	Ocho mil (8.000,00)

Subvención a Asociación de instaladores asturianos (ASINAS) para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.

Objeto de la subvención	Ayuda concedida a ASINAS para la gestión de la subvención del Principado de Asturias destinada a la concesión de subvenciones para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.
Dotación económica	Setenta y cinco mil (75.000,00)

Subvenciones a Asociación de empresarios de fontanería, calefacción, saneamiento y afines (AFONCASA) para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.

Objeto de la subvención	Ayuda concedida a AFONCASA para la gestión de la subvención del Principado de Asturias destinada a la concesión de subvenciones para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.
Dotación económica	Setenta y cinco mil (75.000,00)

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Servicio 84.01. Programa presupuestario 322K

A la Universidad de Oviedo Master Prevención Riesgos Laborales.

Objeto de la subvención	Colaborar con la Universidad de Oviedo en el Master y en la puesta en marcha de la cátedra Asturias Prevención.
Dotación económica	50.000 €.



A FADE para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	160.000 €.

A UGT para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	87.000 €.

A CCOO para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	87.000 €.

Al Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León, actuaciones materia prevención.

Objeto de la subvención	Colaborar en el proyecto del Mapa de Riesgo Químico.
Dotación económica	30.000 €.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 93 01. Programa presupuestario 322E

Subvención a FADE por participación en el CES.

Objeto de la subvención	Por la participación de los agentes socioeconómicos en los órganos del CES
Dotación económica	41.854,00 €

Subvención a UGT por participación en el CES.

Objeto de la subvención	Por la participación de los agentes socioeconómicos en los órganos del CES
Dotación económica	29.391,00 €

Subvención a CCOO por participación en el CES.

Objeto de la subvención	Por la participación de los agentes socioeconómicos en los órganos del CES
Dotación económica	29.391,00 €

Anexo IV

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

- Número de solicitudes.
- Número de concesiones.
- Número de denegaciones.
- Total de crédito concedido así como cuantía media de la ayudas.
- Número de expedientes de reintegro.